

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Querétaro, vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11, fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracción I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, y XXIX, y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXXIV, XXI, XXII y XXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento con número de oficio **REQ DE PAGO DI/DNC/0639/2020**, signado con firma autógrafa, de fecha **07 de febrero de 2020**, a través del cual se notifica de manera personal el asunto requerimiento de pago de cheque devuelto; a través del cual se ordena notificarle en el documento a cargo del contribuyente **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FUNTECH TECNOLOGIAS DE FUNDICION, S DE RL DE CV**, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fechas **13 de febrero de 2020** por el (la) CC. **ALVARO URIEL HERNÁNDEZ SANCHEZ** en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **06 de marzo de 2020**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados la Resolución con número de Oficio **REQ DE PAGO DI/DNC/0639/2020**, signado con firma autógrafa, de fecha **07 de febrero de 2020**, dirigido a **REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FUNTECH TECNOLOGIAS DE FUNDICION, S DE RL DE CV**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEO (http://intrageo.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por quince días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al decimosexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.



Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.



SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



NO LOCALIZADO

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/0639/2020.

Santiago de Querétaro, Qro. a 07 DE FEBRERO DE 2020.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR	
Registro Federal de Contribuyentes: FTF1603313V1	
Nombre, Denominación o Razón Social: FUNTECH TECNOLOGÍAS DE FUNDICION, S DE RL DE CV	
Domicilio: HERCULES, NÚMERO 500, ETAPA 4, BODEGA 18, POLIGONO EMPRESARIAL SANTA ROSA JAUREGUI, C. P. 76220, QUERETARO	
DATOS DE(LOS) CRÉDITO(S)	
Número de Cheque: 66	
Fecha de Presentación: 28 DE ENERO DE 2020	
Institución Bancaria: BANCO INBURSA, SA	
Causa de Devolución: CAUSA 1 (FONDOS INSUFICIENTES SEGÚN NUESTROS LIBROS)	

Mediante oficio(s) número(s) SPF/DT/TC/00015/2020, emitido(s) por la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas, remitió cheque número 66 en cantidad total de \$6,477.00, de la institución bancaria BANCO INBURSA, SA, por el(los) concepto(s) de la Devolución del título valor con causa de devolución CAUSA 1 (FONDOS INSUFICIENTES SEGÚN NUESTROS LIBROS), de la cuenta bancaria número 50032051477 y con afectación a la cuenta contable 145000823 con el cual pretendió efectuar el pago de IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, que en el apartado denominado "datos del crédito" de este documento se detallan, el (los) cual (es) le (s) fue (ron) presentado (s) el día 28 DE ENERO DE 2020 ante la institución bancaria para su cobro y acusado por la misma como cheque devuelto; por lo que la Dirección de Ingresos atento a lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 20 tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como lo previsto en el Código Fiscal del Estado, en sus artículos 8 fracción IV, 9, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 12, 23, 24, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 131, 132 fracción II inciso a), 133, 134 y 135, 161, 163 fracción I y 166; el artículo 193 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, artículos 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 16 y 19 fracción II, 22 fracciones II, III, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción IV, 3 fracción III, 4, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, y XXXVII y 28 fracción I, II, III, X, XIV, y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación; procede a llevar a cabo el requerimiento de pago al deudor a efecto de que compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesos legales dentro del 3 días hábiles siguientes a la fecha en que haya surtido efecto la notificación del presente requerimiento o, en su defecto, acredite fehacientemente con las pruebas documentales procedentes que se realizó el pago o que dicho pago no se realizó por causas exclusivamente imputables a la institución Bancaria de conformidad con el artículo 41 del Código Fiscal para Estado de Querétaro; por lo que en consecuencia se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/00193/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
EDITH PONCE PLATA	DI/00194/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/00195/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/00196/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/00197/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JONATHAN HASSE RODRIGUEZ TRUJILLO	DI/00198/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES	DI/00199/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	DI/00200/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	DI/00201/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/00202/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020

RPO / MOC

GOBERNADOR EN FU
CALE

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/0639/2020.

MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/00203/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	DI/00204/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUCERO BARROSO FLORES	DI/00205/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA OCHOA GARCIA	DI/00206/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/00207/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/00208/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/00209/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/00211/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
INDIRA GALINDO CAMPOS	DI/00212/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00168/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00169/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00170/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ADÁN TREJO FABIÁN	DI/00171/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00172/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	DI/00175/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	DI/00176/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00177/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00178/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00179/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00180/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00181/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00182/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00183/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ANDREA SANTANA RUÍZ	DI/00184/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00185/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00186/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00187/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/00188/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS	DI/00189/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00190/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	DI/00191/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	DI/00192/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/00210/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ERICK VARGAS MENA	DI/00352/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/00353/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020

RPO / MDC

GOBERNADOR EN TI
CAJE

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/0639/2020.

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe de Departamento de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requiérase el (la) FUNTECH TECNOLOGIAS DE FUNDICION, S DE RL DE CV con RFC FTF1603313V1, a efecto de que compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales en el término de 3 días hábiles siguientes a la fecha en que haya surtido efecto la notificación del presente requerimiento o, en su defecto, acredite fehacientemente con las pruebas documentales procedentes que se realizó el pago o que dicho pago no se realizó por causas exclusivamente imputables a la institución Bancaria, apercibiéndole que en caso no de no hacerlo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes para garantizar el importe del crédito y se continuará el procedimiento administrativo de ejecución como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento de cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN DE LA CONTRIBUCION

Por la falta de pago de la contribución de conformidad con los artículos 38 y 40, del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de Impuesto sobre Nómina el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

Actualización				Factor de Actualización	Actualización	Importe Actualizado
Mes Anterior al más reciente	Mes Anterior al más antiguo	INPC inicial	INPC final			
DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2019	105.9340	105.9340	1.0000	\$0.0	\$6,477.00

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

RPO / M. O. B.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/0639/2020.

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del índice nacional de precios al consumidor en el diario oficial de la Federación
DICIEMBRE 2019	105.9340	10 DE ENERO DE 2020	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018.
DICIEMBRE 2019	105.9340	10 DE ENERO DE 2020	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018.

RECARGOS DE LAS CONTRIBUCIONES

Asimismo, respecto al monto de las contribuciones, además de aplicarles la actualización de conformidad con los artículos 38 y 40, del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, por la falta de pago oportuno se generan recargos por los conceptos que integran el documento determinante con fundamento en el artículo 44 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, en relación con el artículo 8 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por cada mes o fracción que transcurra desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se realice, cuyos recargos se causarán hasta por cinco años, salvo en los casos a que se refiere el artículo 93 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, supuestos en los cuales los recargos se causarán hasta en tanto no se extingan las facultades de las autoridades fiscales, para determinar las contribuciones o aprovechamientos omitidos y sus accesorios.

Para tal efecto, la contribución actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento, se multiplica por la sumatoria de las diferentes tasas mensuales de recargos vigentes en cada uno de los meses transcurridos en el periodo referido, es decir, desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe de la multiplicación referida se obtiene como resultado el importe por concepto de recargos por mora o recargos por falta de pago oportuno, como se muestra a continuación:

Recargos		Meses de Recargos	Tasa de Recargos	Recargos
Primer mes	Último mes			
FEBRERO 2020	FEBRERO 2020	1	1.47%	\$95.21

A continuación se dan a conocer las tasas de recargos aplicables en los meses del periodo citado, de conformidad a la siguiente tabla:

Mes y año que corresponde	Tasa de Recargos	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación.
FEBRERO 2020	1.47%	25 DE NOVIEMBRE DE 2019

GASTOS DE EJECUCIÓN

Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con los artículos 1,2,3,4 y Tercero Transitorio de la Ley del Factor de Cálculo del Estado de Querétaro en vigor, artículo Segundo Transitorio, fracción XVIII de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos, entre otros de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, publicada el 17 de diciembre de 2015, en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de gastos de ejecución por la cantidad que resulte mayor de entre el equivalente a una vez el factor de cálculo para el estado de Querétaro, el 2% del monto actualizado del crédito fiscal, por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución sobre la base determinada de la Contribución actualizada y recargada.

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 07 DE FEBRERO DE 2020, queda integrado como se muestra a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
IMPORTE DEL CHEQUE	\$6,477.00
20 % INDEMNIZACIÓN	\$1,295.40
ACTUALIZACION	\$ 0.00
RECARGOS	\$95.21
GASTOS DE EJECUCIÓN	\$157.35
T O T A L	\$8,024.96

(OCHO MIL VEINTICUATRO PESOS 96/100 M.N.)

RPO / *M. C.*

GOBERNADOR EN FUNCIÓN
CAJLE

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO No. DI/DNC/0639/2020.

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice nacional de precios al consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

FOLIO DOCUMENTO: REQUERIMIENTO DE PAGO DI/DN C/0639/2020
ASUNTO: REQUERIMIENTO DE PAGO POR CHEQUE DEVUELTO
AUTORIDAD QUE LO EMITE: DIRECCIÓN DE INGRESOS
CONTRIBUYENTE: FUNTECH TECNOLOGÍAS DE FUNDICIÓN S DE RL DE CV
DOMICILIO: HERCULES N= 500 INTERIOR 18 POLIGONO
EMPRESARIAL

FOLIO 001

En EL MUNICIPIO de QUERÉTARO
siendo las 10:30 horas del día 13 de FEBRERO del 2020, el (la)
suscrito (a) PAULINA ROCAS ARROYO
notificador (a) adscrito (a) a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo
del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en el domicilio ubicado en HERCULES N=
500 INTERIOR 18 POLIGONO EMPRESARIAL
y cerciorado de ser el domicilio en el que se realiza la diligencia
por PLCA EN CUE Y NOMENCLATURA EN FACILIDAD
y por haberse preguntado a la persona PAULINA ROCAS ARROYO
en su carácter de
ASISTENTE ADMINISTRATIVA EN EL DOMICILIO
acreditándolo con NO LO ACREDITA
y tener una relación de NINGUNA
con el contribuyente y/o su representante
legal FUNTECH TECNOLOGÍAS DE FUNDICIÓN S DE RL DE CV
acreditándolo con NO LO ACREDITA
y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto.---

Acto seguido el notificador hace constar los siguientes hechos:

☒ Se hace constar que para efectos de la presente diligencia SI se encontró persona en el domicilio con quien llevar a cabo la diligencia.

Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del interesado o del representante legal de éste, a lo cual contestó el (la) C. PAULINA ROCAS ARROYO

de manera expresa que el (la) contribuyente y/o su representante legal de nombre FUNTECH TECNOLOGÍAS DE FUNDICIÓN S DE RL DE CV,
sí ☐ o no ☒ se encuentra presente, en virtud de que NO HAY EN ESTE DOMICILIO

y, por lo tanto, si ☐ o no ☒ podía atender la diligencia y por esa razón se entendió la presente diligencia de notificación con el (la) C. PAULINA ROCAS ARROYO

en su carácter de ASISTENTE ADMINISTRATIVA
lo cual se constató porque ATIENDE EN EL AREA DE RECEPCION DEL DOMICILIO SEÑALADO

y quien sí ☐ o no ☒ se identificó con
documento en el que aparece su fotografía, su nombre y su firma, con domicilio ubicado en

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a identificarme ante la persona con la cual se entiende la diligencia, mediante constancia de identificación número D.I./ 00169 /2020, con fecha de expedición 02 de enero de 2020, emitido por el Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma original, con vigencia a partir del mismo día de su expedición hasta el 31 de diciembre de 2020, mismo que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos, así como firma autógrafa del suscrito.-----

PASA AL FOLIO 002



FOLIO 003
VIENE DEL FOLIO 002

Acto seguido, el suscrito notificador procedo a la designación de testigos, los cuales son designados por parte del (la): ☒ suscrito (a) notificador (a) o ☐ por la persona con quien se entiende la diligencia. Por ende, se designa como testigo de asistencia al C. ADRIANO TRISTE FERRIN

quien aceptó el nombramiento y se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR N° 0083008026080 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO ELECTORAL

documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad, contar con 53 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil COLUZWATO, con domicilio ubicado en THUENAS VIRACILLAS S/O GILLES

y al C. CELINUS RODRIGUEZ RAMOS

quien aceptó el nombramiento y se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR N° 0768051539766 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO ELECTORAL

documento que se tuvo a la vista, se examinó y devolvió a su portador y quien bajo protesta de decir verdad manifestó contar con 31 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil SOLTERA, con domicilio ubicado en COMILLERA N° 116 CUARRAS DEL REQUE

Finalmente, el notificador hace constar los hechos que se llevaron a cabo en el presente acto administrativo. (Explicar con todo detalle los hechos ocurridos)

ME CONSTITUI EN EL LUGAR DE HECHOS N° 500 INTERIOR 18 DEL POUHONO EMPRESARIAL, CERRANDO MI VISITA EN EL DOMICILIO POR PUEBLO EN CUYA Y NOVEN CUYAS EN FUENTES, SA UNA NAUZY Y OFICINAS DE UN PISO Y PUOTA BOTA, ME ENCONTRE CON UNO Y BLUNO, CON DOS PORTOYES METALICOS TIPO COCTAIL COLOREDADO, RAMPA Y AUNEN DE SERVICIO, UNA VERGUNA Y UNA PUESTA DE CRISTAL, UN PERRO QUE ATENDE LA DILIGENCIA, INFORMAR, QUE EN ESTE DOMICILIO SE ENCUENTRA LA EMPRESA TRUFA Y QUE LA EMPRESA BUSCAR, SE DISOLVIO Y NO CONOCE AL REPRESENTANTE LEGAL, NO RADICA EN ESTE DOMICILIO

No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las 10:40 horas del día de su fecha se da por terminada la presente diligencia, firmando las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

EL NOTIFICADOR

NOMBRE: HERNANDEZ GARCIA

Número de Constancia de identificación: D.I. 100168 /2020

Fecha de Emisión: 02 de enero de 2020

Vigencia: del 02 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

FIRMA: [Firma]

Testigo

Nombre ADRIANO TRISTE

Firma: [Firma]

Identificación: 0013008026080

EL NOTIFICADO

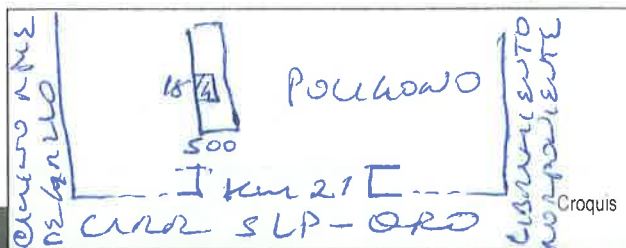
FIRMA: [Firma]

Testigo

Nombre CELINUS RODRIGUEZ

Firma: [Firma]

Identificación: 0768051539766





ASOCIACION DE CONDOMINIOS POLIGONO SANTA ROSA

RFC: ACP081007FL9

Régimen fiscal:(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos

Carretera Queretaro - SLP Km 21 No. S/N, CP: 76220, Santa Rosa Jauregui, Queretaro, Mexico

Datos del cliente

IRUÑA TECNOLOGIAS DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.

(231)

RFC: ITM160623D58

Calle: AV. HERCULES No. 500 Int: ETAPA 4 BDG 18

, Col. POLIGONO EMPRESARIAL SANTA ROSA JAUREGUI, CP: 76220

, QUERETARÒ, QUERETARO, MEXICO

(P01)Por definirde CFDI:

Comprobante fiscal digital

Serie: A

Folio: 2885

Fecha y hora: 2020-02-08T11:31:27

Lugar de expedición: 76220

Forma de pago: (99)Por definir

Método de pago y Cuenta:

(PPD)Pago en parcialidades o diferido

Enviar a:

Dirección envío:

Vendedor : 1

Cant	Un.	Clave	SAT	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1	MO	MT0	70111713	MANTENIMIENTO	0.00	1,680.180000	1,680.18
CUOTA DE MANTENIMIENTO, (INCLUYE MANTENIMIENTO GRAL, VIGILANCIA Y SERVICIOS A CONDOMINIOS) CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2020 DE LA BODEGA 18 NAVE A							
Subtotal							1,680.18
Descuento							0.00
I.V.A.							0.00
Total							1,680.18



UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 18/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 248583d0-e6a6-4d13-adbe-5792a6a46989

Fecha y hora de certificación: 2020-02-08T11:31:28

Sello digital del CFDI:

Z/4Nk4gqL26bd1YIuDE7WZHL0/Ih9Mkg+oqsPTdtPTMCx34urJNPMKJUrrH983Q0nn3Z/QiuUL0wbpvkO0ZbkkXwygyzvlM9dld
4CgAjwZRu7MDs7FHwRMenNQYEXEXZYSX8J/FwgEbGFbiZIocCOC3TbfCd5sXq2ZbPMWPYhs0Lr4+34P7FAMb+QGzQlrNIA4hIFx

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000408423208

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000404991284

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|248583d0-e6a6-4d13-adbe-5792a6a46989|2020-02-08T11:31:28|MSE090205D9A|
Z/4Nk4gqL26bd1YIuDE7WZHL0/Ih9Mkg+oqsPTdtPTMCx34urJNPMKJUrrH983Q0nn3Z/QiuUL0wbpvkO0ZbkkXwygyzvlM9dld
4CgAjwZRu7MDs7FHwRMenNQYEXEXZYSX8J/FwgEbGFbiZIocCOC3TbfCd5sXq2ZbPMWPYhs0Lr4+34P7FAMb+QGzQlrNIA4hIFx
Bb7Kv6Fq70ZgNO9Hu9faN7tgwqL/wo+SO8egk7P24+hjEqDmhOvYKRLWe150VGn5kdYQE9wcTAZmokP2GvJamKhthVBno/ce/th

Sello digital del SAT:

KqsKbBmO+U8yF04wqPfBPTX+3udjhdskovta/WZgyKr2bS53XWjgo2UyC7Gy8gprLeh7X/Tbp4MSPWMyJvLIOZ7YspIQ/BY6njT
0dKg8vqL6uGGw/DsJ+8XwecNTIdYx+nW14h25mU/T+E5QRXgWaltL1TCxMnbC9nkA7qOA/KZPXxqh5XOrcO+rDGWOw4pd1K7e/cP



SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



NOTA DE TURNO: 168 / 2020.

ASUNTO: SE SOLICITA NOTIFICACION POR ESTRADOS.

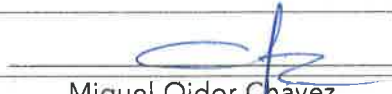
Santiago de Querétaro, a 05 de Marzo de 2020.

Paola Fuentes Hernández
Encargada del Área de Notificación y Cobranza
P r e s e n t e

Por este conducto se solicita el apoyo para que se realice la Notificación por Estrados del oficio abajo relacionado:

No.	CONTRIBUYENTE O DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NIVEL DE SERVICIO
1	FUNTECH TECNOLOGIAS DE FUNDICION, S DE RL DE CV ACTA DE NO LOCALIZADON DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020	DI/DNC/0639/2020 07/02/2020	URGENTE

Total de documentos entregados (1)

 Miguel Oidor Chávez	 Paola Fuentes Hernández
---	---





SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos



NOTA DE TURNO: 168 / 2020.

ASUNTO: SE SOLICITA NOTIFICACION POR ESTRADOS.

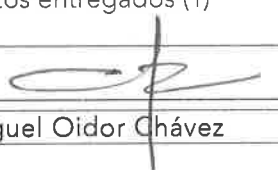
Santiago de Querétaro, a 05 de Marzo de 2020.

Paola Fuentes Hernández
Encargada del Área de Notificación y Cobranza
P r e s e n t e

Por este conducto se solicita el apoyo para que se realice la Notificación por Estrados del oficio abajo relacionado:

No.	CONTRIBUYENTE O DEPENDENCIA	DOCUMENTO	NIVEL DE SERVICIO
1	FUNTECH TECNOLOGIAS DE FUNDICION, S DE RL DE CV ACTA DE NO LOCALIZADON DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2020	DI/DNC/0639/2020 07/02/2020	URGENTE

Total de documentos entregados (1)

	
Miguel Oidor Chávez	Paola Fuentes Hernández

